ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.----------

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del cinco de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de El Cubo, sita en Av. Paseo de los Héroes número 9350, Zona Urbana Río Tijuana, en esta ciudad, se reunieron a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), las siguientes personas servidoras públicas:----------

Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura (SC) y Presidente Suplente del Consejo de Administración; Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área en la Dirección General de la SC y Secretaria Técnica del Consejo de Administración; Héctor Romero Lecanda, Director de Vinculación con los Estados del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y Consejero Suplente; José Miguel Álvarez Ibargüengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Consejero Suplente; Alejandra Márquez Estrada, Directora General de Administración y Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF) y Consejera Suplente; Manuel Felipe Bejarano Giacomán, Director General del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) y Consejero Propietario; María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejera Suplente; Christian Moisés Zúñiga Méndez, Responsable de Planeación, Estadística, Seguimiento a Egresados y Titulación de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Consejero Suplente; Víctor Vilaplana, Presidente de la Fundación CECUT y Consejero Propietario; Leticia Cortés Gómez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP); Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT; Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUT; Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración del CECUT y Prosecretaria del Consejo de Administración.----------

----------Desarrollo de la Sesión.----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.----------

Omar Monroy Rodríguez, previa verificación del quórum legal declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2019, adoptando el siguiente:----------

Acuerdo SO/II-19/01. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción I de su Reglamento se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------

Omar Monroy Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales propuso a los miembros del cuerpo colegiado el nombramiento de Claudia Antonia González de Anda, como Secretaria Técnica, del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Por lo que, no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo de Administración, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el desarrollo del Orden del Día.----------

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el siguiente Orden del Día:----------

----------Orden del Día----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.----------**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.----------**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.----------**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.----------**

5.1 Síntesis Ejecutiva.----------
5.2 Resumen de Actividades.----------
5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.----------
5.4 Examen de Resultados.----------
5.5 Perspectivas.----------
5.6 Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir con las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública.----------
5.7 Situación de la Transferencia de la Estructura Orgánica en el Sistema RH-Net de la Secretaría de la Función Pública de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico De Tijuana, S.A. de C.V.----------
5.8 Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural.----------

6. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Titular de la Institución.----------**
7. **Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.----------**

7.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo para el ejercicio 2019.----------
7.2 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Metas reprogramadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) PARA 2019.----------
7.3 Presentación y en su caso, aprobación de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).----------

8. **Informe del cumplimiento y/o programa de trabajo de las actividades para cumplir con lo señalado en la Ley General de Archivos.----------**
9. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.----------**

10 Asuntos Generales.----------
10.1 Normas y Criterios de Contenido Artístico para el arrendamiento de espacios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-
Acuerdo SO/II-19/02. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.----------

3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria que se celebraron el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve y ocho de marzo de dos mil diecinueve respectivamente, e indicó que las mismas fueron entregadas con antelación y sugirió obviar su lectura y se procedió a los comentarios de los miembros del Consejo de Administración.----------

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:------

Acuerdo SO/II-19/03. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., tomó nota de la presentación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, y Segunda Sesión Extraordinaria y se registró el compromiso para incluirlas formalizadas en la siguiente sesión.----------

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó a los miembros del Consejo de Administración, que fue entregado con antelación el reporte sobre el seguimiento de los 24 Acuerdos, por lo cual, sugirió obviar su lectura y cedió el uso de la palabra a la Titular de la Institución para la presentación del avance correspondiente, y a su vez a los miembros del cuerpo colegiado, para que expusieran sus comentarios.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, comentó que dieron seguimiento a los 24 Acuerdos registrados, de los cuales, uno de éstos data del 2017 por la Observación de los Auditores Externos, 5 por Recomendaciones de la Asamblea de Accionistas al cierre del ejercicio 2018; y 18 por la Opinión emitida de los Comisarios Públicos al cierre del ejercicio 2018. Informó que se pusieron las evidencias de cada uno de ellos, para la solicitud de baja de 20 Acuerdos. Manifestó que únicamente quedaron vigentes para las próximas sesiones 4 Acuerdos de Seguimiento para su conclusión los cuales fueron: AO/I-17-01,S., SO/I-19-06,S., SO/I-19-09,S. y SO/I-19-15,S.----------

Precisó que el Acuerdo AO/I-17-01,S, data del 2017 y se trata del "Registro de bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización por $64´000,000.00 M.N. (SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se dejará pendiente ya que el avance es del 25%. Sin embargo, la metodología para darle seguimiento se está dando bajo la Coordinadora Sectorial para transferir el bien de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Cultura; por lo que manifestó continuará en seguimiento.----------

El Acuerdo AO/I-19-01,S correspondió al tema reiterado de la capitalización de los bienes muebles, por lo que solicitó la baja de dicho Acuerdo, a fin de evitar duplicidad en el seguimiento del mismo tema; toda vez que se trata del Acuerdo AO/I-17-01,S.----------

Leticia Cortés Gómez, comentó la procedencia de la solicitud de baja del Acuerdo AO/I-17-01,S, y en lo que corresponde al Acuerdo AO/I-19-01,S respecto de la regularización de los $64´000,000.00 M.N. (SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) continúa en seguimiento.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que del Acuerdo AO/I-19-02,S con relación a las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio fiscal 2018, era comentar la antigüedad y de las acciones tomadas, por lo que el Acuerdo queda atendido para su baja.----------

Leticia Cortés Gómez, preguntó por qué se reconoció un saldo respecto a la deuda de Educal, por un monto de $257,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a través de la celebración de un Convenio de Colaboración entre el CECUT y la Secretaría de Educación.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, respondió que durante el 2018 Educal tenía un saldo pendiente por rentas de un espacio en las instalaciones del CECUT de una librería; entonces acumuló un adeudo de $257,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); a su vez el CECUT, tenía en el ejercicio fiscal anterior la necesidad de contar con un sistema para dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental por lo que, este sistema era utilizado por Educal y se llevó para ser utilizado por el CECUT, lo cual, originó la celebración de un Convenio de Colaboración para el reconocimiento del adeudo y el derecho de utilización del sistema llamado "Armonniza". Continuó explicando que la acción para dar cumplimiento era cruzar facturas para quitar de los libros contables dicho saldo.----------

Leticia Cortés Gómez, comentó que se tenía que saldar para concluir el proceso de las cuentas por cobrar. Por lo que solicitó se diera de baja el Acuerdo y se registrará un nuevo Acuerdo.----------

Galia Vianka Robles Santana, solicitó ampliar el contexto sobre la problemática para la atención del tema de Armonización Contable; explicó que en principio el CECUT contrató con la empresa TELNOR un sistema que no funcionó y que se continuó pagando. Posterior a lo anterior, el CECUT decidió demandar a dicha empresa, por el daño patrimonial de casi $9´000,000.00 M.N. (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante una demanda que es evidente que se perderá dada la carencia de elementos necesarios, como un peritaje contable que no se presentó. Dicho lo anterior, y como antecedente desde las primeras sesiones de Órgano de Gobierno, se solicitó deslindar a esta Administración de toda responsabilidad por lo que inclusive, se tuvo la necesidad de la búsqueda de archivos. Posteriormente el CECUT decidió comprar un sistema a Educal, mismo que tampoco funcionó; desde este punto de vista, el CECUT, continúa operando con el sistema original de forma manual. No obstante, a lo anterior el CECUT está en proceso de integrarse al sistema gubernamental en donde en todas la Entidades de la Secretaría de Cultura será implementado el mismo sistema. Expuestos los antecedentes, explicó que en este contexto varios de los Acuerdo adoptados se encuentran relacionados.----------

Omar Monroy Rodríguez, comentó que, dada la información y explicación presentado por el CECUT, es procedente autorizar la baja del Acuerdo AO/I-19-02,S, y continuar buscando una solución entre el CECUT y la Coordinadora Sectorial.----------

María de Lourdes Sánchez García, agregó que lo preocupante son las acciones que dejaron de hacer en ejercicios anteriores y se suman a la Administración actual, por lo que hizo hincapié que aparentemente la Administración actual sería la que no está atendiendo el tema, cuando en realidad fue por una mala actuación de los Administradores anteriores. Puntualizó que se tomara donde fuera el Acuerdo, pero que quedara claramente el deslinde de responsabilidades a cargo de la Administración actual.----------

Omar Monroy Rodríguez, comentó que el seguimiento de este tema se presentará en las sesiones subsecuentes del COCODI.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que respecto del Acuerdo AO/I-19-04,S presentó en las Notas de los Estados Financieros la conciliación física-contable de los activos bienes muebles e inmuebles, así como la documentación a detalle, por lo que solicitó, la baja de este Acuerdo.---------
Referente al Acuerdo AO/I-19-05,S informó que con relación a la Carta de Observaciones Definitiva 2018, debía ser atendida conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas; manifestando que a la presentación del Informe del Primer Trimestre, no se había recibido formalmente dicho formato, por lo que propuso dar de baja el Acuerdo y llevarlo en seguimiento en uno de los puntos del Orden del Día en el que se informe de lo anterior.----------

Omar Monroy Rodríguez, comentó estar de acuerdo.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, inició con las observaciones del Comisario Público, siendo el Acuerdo SO/I-19-01,S en la que destacó la importancia de ejecutar acciones necesarias que permitan contar con un sistema contable-presupuestal de conformidad con lo señalado en el proceso de armonización contable y en los términos establecidos por las disposiciones aplicables. Continuó informando que, precisamente dada las recomendaciones una de las acciones era adherir el desarrollo de la estrategia sectorial que consiste en el desarrollo de un GRP el cual se presenta como parte del plan de trabajo 2019-2024 por medio de los centros de Conacyt-INFOTEC. Mencionó que por parte de la Dirección General de Cultura se enviaron las Pre-Bases para la licitación de este sistema y para la unión a estos; por lo que el CECUT continuará con el llamado sistema integral para continuar cumpliendo hasta lograr la integración al nuevo sistema.----------

Omar Monroy Rodríguez, recomendó dar de baja estos Acuerdos, para dar seguimiento a nivel Coordinación Sectorial.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó del Acuerdo SO/I-19-02,S en materia de pasivos laborales, se continúan ejecutando las acciones necesarias a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del CECUT. Hasta el momento la Coordinación Jurídica realiza todo lo posible para rescatar parte del pasivo laboral. Se realizarán diversas estrategias para solucionar el único asunto y darlo por terminado, por lo que se informará el seguimiento las próximas sesiones.----------

Leticia Cortés Gómez, recomendó que el Órgano Interno de Control apoye en proporcionar las evidencias de las sanciones para completar los expedientes para los asuntos en pasivos laborales, así como elaborar Actas Circunstanciadas de Hechos, para dejar constancia de la falta de información de expedientes o documentación de estos procesos; invitó a coadyuvar con la Coordinación Jurídica para atender todas las irregularidades que se presentan.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, confirmó la baja del Acuerdo SO/I-19-02,S. Por otra parte, continuó con el Acuerdo SO/I-19-03,S y precisó que el área Jurídica ha dado seguimiento al litigio con la empresa TELNOR, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la mejor defensa del CECUT. Sin embargo, precisó que el tema se ha venido refiriendo en sesiones anteriores y que la primera demanda presentada en la Administración anterior en 2016 se desestimó por la carencia de información y por las diversas ocasiones que la autoridad judicial solicitaba aclarar la demanda. No obstante, sin ser congruentes se contrató posteriormente un licenciamiento por $700,000.00 M.N. (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y una vez consentido el servicio, no siendo congruente se demandó nuevamente en el año 2017 por la totalidad del daño patrimonial, alrededor de $8´000,000.00 M.N. (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Destacó que nuevamente la demanda presentada carecía de los mismos elementos legales suficientes para acreditar la base de la acción como ocurrió con la primera.----------

Leticia Cortés Gómez, sugirió que se debería de seguir el asunto a detalle, manifestó ser un tema muy delicado hablando del daño patrimonial de $8´000,000.00 M.N. (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Comentó que ha seguido de cerca dos asuntos similares de la Secretaría de Educación Pública, en la que adquirieron un sistema contable que no funcionó, uno por $16´000,000.00 M.N. (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y otro por $18´000,000.00 M.N. (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Puntualizó que los dos temas se llevaron ante la Procuraduría General de la República por el daño patrimonial y para sancionar a los servidores públicos que en su momento autorizaron los pagos sin que ellos (los sistemas) hubiesen funcionado. Por lo que recomendó que el asunto en contra de la empresa TELNOR se presente ante la Procuraduría General de la República y a la par solicitó al Órgano Interno de Control realizar las acciones que sean de su competencia con las personas involucradas y las sanciones y/o inhabilitaciones a que sean sujetas. Recomendó que no habría que dejarlo únicamente en la demanda contra la empresa TELNOR, ya que, al involucrar a la Procuraduría General de la República esta nombra peritos para avalar la documentación que no presentaron o no funcionó.----------

Galia Vianka Robles Santana, agregó que precisamente la insistencia tanto en las reuniones de COCODI como en las de Órgano de Gobierno anteriores, de deslindar de responsabilidades a la Administración actual no es precisamente eximir de la responsabilidad de dar seguimiento y atención al asunto en contra de la empresa TELNOR. Precisó que hubo un acercamiento con la empresa TELNOR quienes brindaron apoyo para otorgar cualquier evidencia que no cuente el CECUT; precisamente por ellos contar con el expediente completo, con las cartas de satisfacción del servicio. Se encuentra en la pesquisa de documentos.----------

María de Lourdes Sánchez García, expresó que al haber aceptado el sistema y todavía haber pagado el licenciamiento la situación se mantuvo en el mismo lugar, por lo que, confirmó que sí debería presentarse una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República bajo el delito de daño patrimonial, relacionada con las autorizaciones de firma y consentimientos de satisfacción del servicio.----------

Leticia Cortés Gómez, comentó que los dos casos expuestos en donde se firmaron documentos de que el sistema si funcionaba, se pagaron. Por ello planteó llegar como último recurso a la instancia de la Procuraduría General de la República para que, en un momento dado, se sancione a las personas servidoras públicas que corresponda, y en su caso, poder recuperar algo de recurso.-------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, explicó que en el Acuerdo SO/I-19-04,S se trató de gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo con los requerimientos del ejercicio presupuestal e informará a detalle de los recursos con los que se cubrió el sobre ejercicio del capítulo 1000 servicios personales, por $1.89 millones de pesos que fue precisamente en el ejercicio 2018.----------

Explicó el Acuerdo SO/I-19-05,S atendiendo a una recomendación, que definió, como ejercer el presupuesto en términos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidades Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Concluyó que el presupuesto a cargo del CECUT se realizó con base en una administración de resultados.----------

Continuó desarrollando el Acuerdo SO/I-19-06,S e informó que con relación al asunto de Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V., fueron detectadas importantes irregularidades que no habían sido autorizadas por escrito por la anterior Administración, por lo que, se giró oficio DGCECUT/356/2019 al representante legal donde se da la determinación de cuatro diagnósticos y que fue atendido en acompañamiento del Colegio de Arquitectos de Tijuana, el Representante Legal de Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V. y el Grupo de Proyectos internos, quienes analizaron los daños. Han sido solventadas estas irregularidades en un 85% a las adecuaciones que provocaban los daños, tal y como se presentó el avance en el oficio DGCECUT/0449/2019 quedando pendiente una acción, misma que se solventará en junio del presente año, y que se les informará en las sesiones subsecuentes.----------

Respecto al Acuerdo SO/I-19-07,S comentó que el desarrollo de este punto el CECUT ha dado cumplimiento a los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, por lo que puntualizó que se tiene una reserva por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.----------

Lo referente al Acuerdo SO/I-19-08,S y el Acuerdo SO/I-19-09,S comentó que efectivamente se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI, donde se presentaron 3 riesgos reestructurados, uno de corrupción y uno en materia de ética, que ya fueron autorizados por dicho COCODI.----------

Claudia Antonia González de Anda, comentó que precisamente el tema se ha tratado en COCODI y en Órgano de Gobierno; indicó que en resumen lo que se puede identificar es que se adolece del cumplimiento idóneo de la estructura de la Metodología, con apego al Manual de Control Interno de Aplicación General. Informó que la Secretaría de la Función Pública de manera excepcional apertura el sistema por única ocasión por lo que esa alternativa quedo agotada. Sin embargo, recomendó hacer un ejercicio independiente y apegado al Manual de Control Interno para evitar la identificación de riesgos que no son. Puntualizó que debería revalorar lo que se denomina riesgo. Agregó respecto a riesgo ético atender las acciones de la publicación del 22 de febrero de 2019.----

María de Lourdes Sánchez García, recomendó generar acciones para evitar que los procedimientos que se aplican conlleven a un riesgo. Sugirió trabajar con el Comité, realizar la modificación de manuales en donde se realicen una mecánica que se involucren a todas las partes (sustantiva-administrativa) para que exista una coordinación. Refirió como ejemplo el problema del cumplimiento del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que siempre ha sido un tema de incumplimiento a ello; ahora con las medidas de austeridad precisó que ya no se podrá hacer nada y que primero se deberá dar cumplimiento a las recomendaciones.-------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, reiteró el compromiso del CECUT para atender todas las recomendaciones las que se tomarán en cuenta.----------

Comentó respecto al Acuerdo SO/I-19-10,S que con relación a las contrataciones vinculadas con artículo 1 de la ley de la LASSS, se lleven a cabo cumpliendo con lo dispuesto en dicho precepto en estricto apego a la ley en cuestión, mismo que se detalla en el punto 5.4.4 del Orden del Día.--------

Del Acuerdo SO/I-19-11,S con relación a éste el CECUT está totalmente apegado a los términos establecidos por la LASSS, por lo que cuenta con las evidencias físicas de todo y cuanto se adjudica mediante Dictamen.----------

En cuestión del Acuerdo No. SO/I-19-12,S comentó que se realizó un análisis en el que se revisaron y detectaron algunas inconsistencias en las variaciones de las metas de los indicadores, por lo que, se registraron en el Sistema de Control Interno Institucional, mismas que fueron alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.----------

Galia Vianka Robles Santana, puso brevemente en contexto, que las metas para 2019 quedaron muy altas con relación al ejercicio 2018. Informó que en abril de 2019 se abrió el sistema y se pudieron realizar modificaciones a los meses de abril a junio de 2019. Indicó que en el mes de julio de 2019 se abrirá nuevamente el sistema para realizar las modificaciones a las metas para el segundo semestre, lo anterior, en el sentido de que están solicitando trabajar a la par del Programa Sectorial.----------

Claudia Antonia González De Anda, indicó que cada institución conforme a los recortes presupuestales y la nueva Administración están trabajando y haciendo ajustes a las metas conforme a las nuevas estrategias de cada institución.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, explicó que del Acuerdo SO/I-19-13,S se informa que a todas las acciones se da seguimiento en el punto 4.7 del Orden del Día, por lo que sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, la baja correspondiente.----------
Lo referente al Acuerdo SO/I-19-14,S puntualizó que de este Acuerdo el CECUT está muy comprometido con lo indicado por el Presidente Constitucional y atendiendo todas las recomendaciones en total apego a la Circular Uno en temas de la no transferencia de recursos del presupuesto a ninguna organización sindical, del movimiento ciudadano, entrega de apoyos de manera directa a beneficiarios, así como dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Obra Pública y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.----------
Del Acuerdo SO/I-19-15,S informó que, respecto a la emisión del Código de Conducta, se presentó el aprobado por la Secretaría de la Función Pública, el vigente, en tanto se procede a la actualización de dicho documento bajo los criterios de la publicación del 5 de febrero de 2019, en lo subsecuente se actualizará a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para dar atención oportuna a las acciones pendientes de 2019.----------

Claudia Antonia González de Anda, sugirió dar seguimiento al Acuerdo SO/I-19-15,S en las subsecuentes sesiones, para la verificación de la inclusión del diagnóstico de los riesgos éticos, y aclaró que en la actualización del Código de Conducta 2019, las autoridades que deberán autorizar este documento es el Órgano Interno de Control y formalizado por la Titular de la Institución.--------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que del Acuerdo SO/I-19-16,S se dio cumplimiento a la presentación de las Declaraciones de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas del CECUT en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.----------
En atención al Acuerdo SO/I-19-17,S, mencionó que las personas servidoras públicas que tomaron protesta en la actual Administración, presentaron dentro de los quince días hábiles posteriores a esta la Declaración Patrimonial de Modificación e Inicio según correspondió.----------
En cuanto al Acuerdo SO/I-19-18,S, destacó que en los casos que se presentaron propuestas de nombramientos al interior del CECUT, se han integrado debidamente en los procedimientos la Constancia de No Inhabilitación.----------

Claudia Antonia González de Anda, solicitó que de los Acuerdos fusionados se establecieran nuevas fechas compromiso para su debido cumplimiento, como es el caso del Acuerdo AO/I-17-01,S y el Acuerdo AO/I-19-03,S.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, aclaró que para dar atención a la fusión del Acuerdo AO/I-17-01,S con número de consecutivo No. 1 y el Acuerdo AO/I-19-03,S, se depende de un tercero, es decir, con el apoyo del Sector.----------

Omar Monroy Rodríguez, estableció como nueva fecha compromiso para el cumplimiento del Acuerdo fusionado AO/I-17-01,S y el Acuerdo AO/I-19-03,S, hasta el 31 de diciembre de 2019.-------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, aclaró que en la descripción del Acuerdo SO/I-19-06,S, se refiere a dos temas de seguimiento el primero a las acciones con el Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V. y el segundo correspondiente al SIPOT; por lo que solicitó dar de baja el acuerdo mencionado, toda vez que se informa de manera permanente en el Orden del Día el tema del Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez, el registro de un nuevo Acuerdo para el tema del Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V.-------

María de Lourdes Sánchez García, sugirió dar de baja el Acuerdo SO/I-19-06,S, dado que el seguimiento al tema del SIPOT se informa permanentemente en el Orden del Día, y generar un nuevo Acuerdo en el tema del Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V.----------

Claudia Antonia González de Anda, señaló que la fecha perentoria para dar cumplimiento a la actualización del Código de Conducta 2019, registrado en el Acuerdo SO/I-19-15,S, es el 19 de julio de 2019.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, resaltó en registrar un nuevo Acuerdo referente al tema del adeudo de Educal.----------

Omar Monroy Rodríguez, coincidió en el registro de un nuevo Acuerdo para la atención del tema de Educal, con fecha compromiso al 31 de diciembre de 2019.----------

Claudia Antonia González de Anda, indicó que en razón de la Presentación del análisis de las necesidades del CECUT sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental se registró un nuevo Acuerdo.----------

Omar Monroy Rodríguez, comentó que el proceso de la revisión de los análisis de las necesidades de los organismos bajo el Sector Cultura iniciará en el mes de septiembre de 2019, por lo que la fecha compromiso se estableció hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron los siguientes:----------

Acuerdo SO/II-19/04. Este Consejo de Administración da por atendidos los Acuerdos A0/1-19-04, S, S0/1-19-04, S, S0/1-19-05, S, S0/1-19-07, S, S0/1-19-10, S, con el compromiso de dar seguimiento en el apartado correspondiente al Orden del Día, S0/1-19-11, S, S0/1-19-13, S, S0/1-19-14, S, S0/1-19-16, S, S0/1-19-17, S y S0/1-19-18, S, se toma nota del avance de los Acuerdos, S0/1-19-12, S, con el porcentaje de avance establecido del 80% y S0/1-19-15, S, con fecha compromiso de 19 de julio de 2019, se autoriza la fusión de los Acuerdos A0/1-17-01, S, y A0/1-19-03, S, señalando como fecha compromiso del nuevo acuerdo 31 de diciembre de 2019 y del Acuerdo SO/I-19-08, S, y S0/1-19-09, S con fecha compromiso 31 de diciembre de 2019 con el compromiso de revisar los riesgos del PTAR e integrar el grupo de trabajo para su ponderación y se toma nota de la baja los Acuerdos A0/1-19-01, S, A0/1-19-02, S, A0/1-19-05, S, con el compromiso de dar seguimiento en el punto correspondiente del Orden del Día, S0/1-19-01, S, S0/1-19-02, S, con el compromiso de dar seguimiento en el punto correspondiente del Orden del Día del Órgano de Gobierno y en el apartado VII.C "Pasivos Contingentes" del COCODI, S0/1-19-

03, S, realizando las acciones correspondientes en el ámbito penal sobre el daño patrimonial dentro del plazo necesario para evitar su prescripción, S0/1-19-06, S, señalando que lo correspondiente al estado que guarda el cumplimiento al Sistema portales y obligaciones de transparencia SIPOT será informado en el punto de Transparencia del Orden del Día de la 3aSO19; se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución para que dé la atención y el seguimiento necesario hasta su desahogo oportuno, en apego a la normatividad aplicable. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.----------

Acuerdo SO/II-19/05. Informar al Consejo de Administración, el seguimiento del contrato de arrendamiento con Restaurantes Mediterráneos S. de R.L. de C.V. antes Gastro-Baja, S de R.L. de C.V.----------

Acuerdo SO/II-19/06. Informar al Consejo de Administración lo relacionado con el seguimiento del Adeudo de EDUCAL con fecha compromiso a la 3ª Sesión Ordinaria de 2019.----------

Acuerdo SO/II-19/07. Presentar un análisis al Consejo de Administración de las necesidades del CECUT, sobre el sistema contable presupuestal para asegurar la armonización contable con fecha compromiso al 31 de diciembre de 2019.----------

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.----------

Omar Monroy Rodríguez, cedió el uso de la palabra a la Directora General, Galia Vianka Robles Santana, quien destacó los aspectos más importantes del **Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019**. La Directora General del CECUT presentó los asuntos más relevantes de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Galia Vianka Robles Santana presentó un **resumen ejecutivo al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019**, que a la letra dice:----------

----------SÍNTESIS EJECUTIVA----------

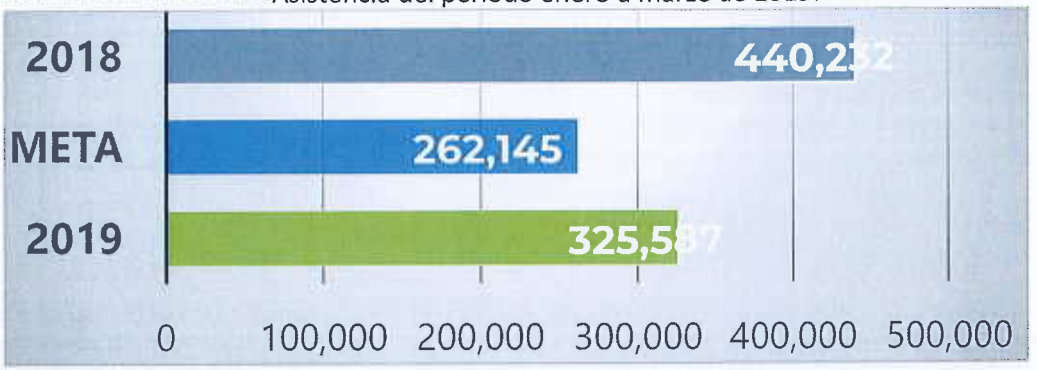
Durante el primer trimestre de 2019 la administración enfrentó tres principales dificultades:---------

1. La escasa disponibilidad de espacios por los compromisos adquiridos de la anterior administración, lo que impidió en gran medida el inicio de programas que se han diferido para el segundo semestre.----------
2. La imposibilidad de difundir las actividades institucionales en los medios de comunicación, ya que no se recibió la autorización correspondiente.----------
3. Grandes rezagos en el mantenimiento de infraestructura y el daño al patrimonio inmueble que preserva el acervo de arte del CECUT.----------

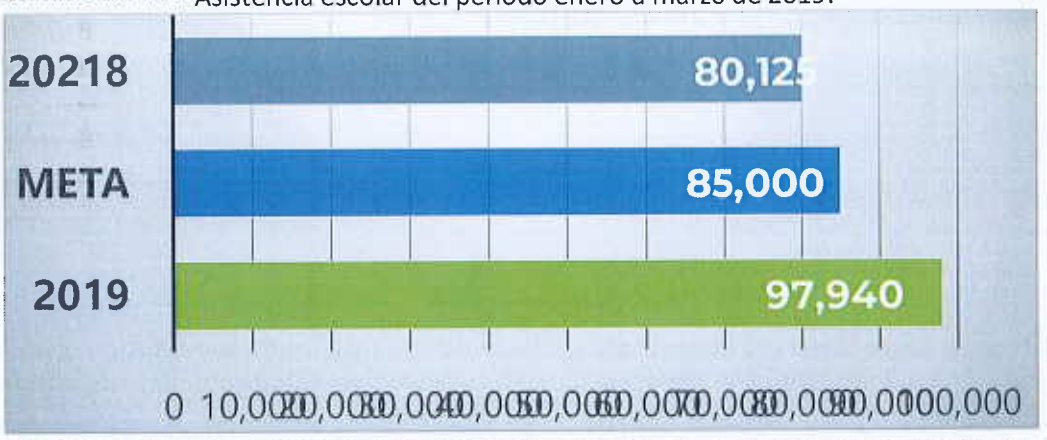
----------Acciones culturales del periodo enero a marzo de 2019:----------



---Asistencia del periodo enero a marzo de 2019:---



---Asistencia escolar del periodo enero a marzo de 2019:---



---RESUMEN DE ACTIVIDADES---

---Estados de Resultados---

	2019	2018

Ingresos Propios Netos	$ 6,912,238		$ 8,292,928	
Gastos de Operación	19,512,495	35%	22,459,327	36%
Pérdida de Operación (Déficit)	- 12,600,257		- 14,166,399	
Subsidios y Transferencias Corrientes	11,478,748	91%	13,974,018	98%
Resultados despues de Aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	$ - 1,121,509		$ - 192,381	
Resultado Integral de Financiamiento Pérdida Cambiaria - Neto	18,455		8,708	
Otros Gastos Virtuales - Depreciación	147,417		-	
Pérdida Neta	$ - 1,287,381		$ - 201,089	

	2019	2018
DETERMINACION DE INGRESOS REALES CAPTADOS		
Ingresos Propios Netos	$ 6,912,238	$ 8,292,928
Menos:		
Clientes (ingresos no cobrados)	267,158	276,672
Ingresos Propios Captados	$ 6,645,080	$ 8,016,256

----------PERSPECTIVAS----------

El CECUT se ha consolidado a lo largo de poco más de tres décadas como la institución rectora del quehacer cultural y artístico en el Noroeste del país, a la vez que interlocutor con instituciones y organismos afines del otro lado de la frontera, al sur de California.----------

La presente administración plantea la necesidad de alinear los programas administrativos y sustantivos del CECUT y con ello responder a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, para la Cuarta Transformación.----------

Lo anterior presenta los siguientes **retos y desafíos:**----------

Administrativos:----------

- La simplificación de los procesos internos para la cobertura de pagos por adquisiciones y servicios.----------
- Implementación de medidas de austeridad sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.----------
- Garantizar la transparencia y confiabilidad del organismo.----------
- Redefinir las líneas de metas institucionales y homologar el registro de actividades en los sistemas de análisis estadístico interno, y de la Secretaría de Cultura.----------

Sustantivos:----------

- Dirigir los esfuerzos para privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables tradicionalmente alejados del arte y la cultura.----------
- Promoción de una nueva distribución de la riqueza cultural y patrimonial.----------
- Fomentar la inclusión y la equidad de género.----------
- Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California.----------
- Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.---------
- Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.----
- Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.----

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Titular de la Institución.----------

Omar Monroy Rodríguez, agradeció el Informe presentado por la Directora General, y cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran con relación al **Informe de Labores.**----------

María de Lourdes Sánchez García, resaltó que la inclusión de los jóvenes a las actividades e incursión es muy importante tanto para el CECUT como la gente que se está profesionalizando, además del aprovechamiento de un recurso que difícilmente en los términos como en lo que se está dando en el tema de Servicios Personales no es tan frecuente; con lo que se desahoga el recurso de la institución y a su vez ayuda a seguir generando profesionales en la materia.----------

Apuntó que respecto al tema de los indicadores, están rebasados, y recomendó tener cuidado para que lo anterior no lleve a un déficit presupuestario; señaló que hay muchas acciones que pueden realizarse que no generan recursos y que cuentan como un indicador por lo que hay que privilegiar este tipo de situaciones sin llegar a los extremos.----------

Puntualizó que en cuanto al Estado de Situación Financiera la recomendación fue fortalecer las acciones, existen muchos préstamos al personal y se tendría que revisar para contar con periodos que permitan un buen cierre de ejercicio, así como no tener ese dinero sin ejercer por estar distribuidos en otras acciones.----------

Recomendó retomar los criterios para que las cifras presupuestales presentadas en las que se registren en el sistema MAP, y por otra parte actualizar el Sistema Integral de Información que permita ir de la mano para la presentación de las cifras de la Cuenta Pública.----------

Continuó explicando que, con relación a las medidas de austeridad, si contaron con algunas acciones en lo relativo a la estructura orgánica. Asimismo, respecto al cumplimiento del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se está dando cumplimiento.----------

En cuanto a los Programas de Inversión, señaló que las acciones para el ejercicio fiscal 2019 no se alcanzaron debido al proyecto elaborado 2018 que quedó inconcluso, por lo que, incitó a realizar nuevos programas que permitan hacer una acción contundente en tema de inversión para el CECUT.----------

Lo referente al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental invitó al CECUT para apoyarse de la Coordinadora Sectorial para la implementación de un sistema que genere todos los insumos que establece dicha normatividad.----------

Por otra parte, con relación a la Perspectiva recomendó ejercer el recurso, prevenir y no generar presiones de gasto y pasivos laborales.----------

Por último agregó que el CECUT debe continuar insistiendo con las distintas áreas para ejercerlo conforme a las necesidades de éstas.----------

Manuel Felipe Bejarano Giacomán, remarcó que ha sido de gran importancia la coordinación del Gobierno del Estado y la Secretaría de Cultura con relación al Programa de Cultura Comunitaria.----

Jose Miguel Álvarez, reiteró su compromiso para continuar con la colaboración, programación, formalización y descentralización de los programas en común.----------

Galia Vianka Robles Santana puntualizó que, además de lo mostrado al cierre del trimestre el CECUT continúa trabajando a través de talleres para informar a diversas empresas sobre la participación de las licitaciones públicas para ampliar el catálogo de proveedores. Asimismo, se está trabajando en un proyecto para una nueva forma de sintetizar los procesos de contratación de artistas que permita reducir tiempo y recurso con apego a la reglamentación correspondiente. Además de lo anterior señaló que en el rubo de gastos de representación se obtuvo un ahorro considerable por la suscripción de convenios de colaboración con diversos organismos y la unión de esfuerzos en conjunto.----------

Adicionalmente se realizaron dos Convocatorias Nacionales de Literatura, la primera "Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias 2019" y la segunda "Premio Nacional de Poesía Joven Raúl Rincón Meza 2019", así como también se tiene programado el proyecto de "TRIENAL Internacional" con la participación de artistas de la localidad, así también lleva la Presidencia del Programa de Rutas Iberoamericanas de la Secretaría General, que tuvo a bien designarnos la Secretaría de Cultura, Lic. Frausto, como interlocutores, por lo que el CECUT albergó el Programa, mismo que tiene que ver con la parte de Migración, Derechos Culturales y Diversidad Cultural.------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-
Acuerdo SO/II-19/08. Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración del Centro Cultural y Turístico Tijuana, S.A. de C.V., aprueba el Informe de Labores correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en los términos presentados, por lo que se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y dar la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total, en apego a la normatividad aplicable.----------

7. Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno.----------

7.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo para el ejercicio 2019.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración, la autorización de las modificaciones del Flujo de Efectivo al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo que cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de que manifestarán sus comentarios.----------

María de Lourdes Sánchez García, agregó que corresponden a tres modificaciones la primera la disponibilidad inicial, 19 adecuaciones presupuestarias de recurso fiscal; 16 por movimientos de calendario y 3 por reserva, lo anterior, para que se puedan realizar las modificaciones al Flujo de Efectivo.----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-

Acuerdo SO/II-19/09. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el artículo 10, 92 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., autoriza las Modificaciones al Flujo de Efectivo del primer trimestre 2019.----------

7.2 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Metas programadas de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para 2019.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración, la aprobación del Programa Anual de Metas, programas de la Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de manifestar sus comentarios.----------

Al no haber comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-------

Acuerdo SO/II-19/10. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 fracción II y 59 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprueba la modificación al Plan Anual de Trabajo 2019 de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana A.C., debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.----------

7.3 Presentación y en su caso, aprobación de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración, la aprobación de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), por lo que cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de manifestar sus comentarios.----------

Al no haber comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-------

Acuerdo SO/II-19/11. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana A.C., en apego a la normatividad aplicable.----------

8. Informe del cumplimiento y/o programa de trabajo de las actividades para cumplir con lo señalado en la Ley General de Archivos.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la información presentada por la Institución e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria Ejecutiva Suplente, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. ----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe Ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., celebrada el siete de junio de dos mil diecinueve, e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria Ejecutiva Suplente, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

10. Asuntos Generales. ----------

10.1 Normas y Criterios de Contenido Artístico para el arrendamiento de espacios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la información presentada por la Institución e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Galia Vianka Robles Santana, por último, explicó la propuesta de las Normas y Criterios de Contenido Artístico para el arrendamiento de espacios del CECUT; que básicamente atiende a no desvirtuar la vocación y el enfoque del CECUT para la realización de las actividades culturales y artísticas.----------

Omar Monroy Rodríguez, indicó que la información que presentó la Institución fue de carácter informativo.----------

Al no haber más asuntos de carácter general, la Secretaria Técnica, Claudia Antonia González de Anda, informó que se tenía por atendido el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración.----------

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, Omar Monroy Rodríguez, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración del CECUT, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación a los miembros del Consejo de Administración del CECUT.----------

Presidente Suplente

Omar Monroy Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Cultura

Secretaria Técnica

Claudia Antonia González de Anda
Directora de Área en la Dirección General
Secretaría de Cultura

Consejero Suplente

Héctor Romero Lecanda
Director de Vinculación de Estados
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBAL)

Consejero Suplente

José Miguel Álvarez Ibargüengoitia
Coordinador General
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)

Consejera Suplente

Alejandra Márquez Estrada
Directora General de Administración y Finanzas
El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF)

Consejero Propietario

Manuel Felipe Bejarano Giacomán
Director General
Instituto de Cultura de Baja California (ICBC)

Consejera Suplente

María de Lourdes Sánchez García
Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consejero Suplente

Christian Moisés Zúñiga Méndez
Responsable de Planeación, Estadística, Seguimiento a
Egresados y Titulación de la Facultad de Artes
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Consejero Propietario

Víctor Vilaplana
Presidente de la Fundación CECUT

Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura

Leticia Cortés Gómez
Secretaría de la Función Pública (SFP)

Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT

Francisco Javier Tapia Campos

Directora General del CECUT

Galia Vianka Robles Santana

Prosecretaria

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración del CECUT

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT. 2.ª SESIÓN ORDINARIA DE 2019.
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA A LA
SEGUNDA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Omar Monroy Rodríguez

SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSEJERA

Claudia A. González de Anda

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISARIA

Leticia Cortés Gómez

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Francisco Javier Tapia Campos

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Galia Vianka Robles Santana

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Prosecretaria

05 de julio de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT 2ª. SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

Héctor Romero Lecanda	INBAL
José Miguel Alvarez	IMCINE
Alejandra Márquez Estrada	EL COLEF
Manuel F. Bejarano Giacomán	ICBC
Ma. Lourdes Sánchez García	SHCP
Mtro. Christian Moises Zúñiga M.	UABC
Víctor Vilaplana	FUNDACIÓN CECUT
	INAH

05 de julio de 2019.